

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *7* de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 337/86 -Corresponde n°1- del registro del Departamento de Compras (n° 400.385/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se tramita la licitación pública n°// 509/86 realizada a los efectos de proveer máquinas y // equipos de oficina con destino al Departamento de Arquitectura; y

Considerando:

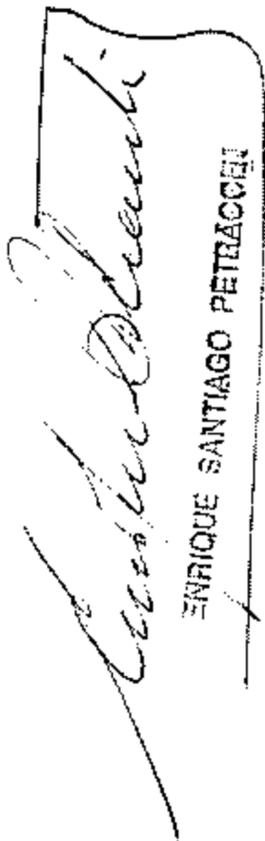
Que dicha licitación fue autorizada por este Tribunal mediante resoluciones nros. 724 y 767 de / fechas 30 de octubre y 10 de noviembre, respectivamente (confr. fs.20 y 24), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 67, previo dictamen del Departamento de Arquitectura obrante a fs. 66.-

Que a fs. 74/75 y 86/88 la firma "Establecimiento Duhalde" formula impugnación respecto de la preadjudicación recaída, en razón de que la citada Comisión desestimó su oferta para el renglón n° 2 por no // ajustarse a la calidad solicitada.-

Que teniendo en cuenta lo oportunamente expuesto a fs. 11/12 por el titular del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marello, al ampliar y / clarificar las características y especificaciones técnicas para la confección del pliego y lo manifestado a fs. 66 en su asesoramiento a la Comisión de Preadjudicaciones, corresponde estar a lo aconsejado a fs. 67 y 79 por la mencionada Comisión.-

Por ello y de conformidad con lo dispues
to por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

////////////////////////////////////


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a la impugnación formulada a fs. 74/75 y 86/88 por la firma "ESTABLECIMIENTO // DUHALDE" y desestimar su oferta para el renglón n° 2.-

2°) Dejar sin efecto -conforme a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 67- el / renglón n° 1.-

3°) Desestimar -por no ajustarse al plazo de entrega- la oferta n° 4 de la firma "HELIOMARG S.R.L.".-

4°) Aprobar la licitación pública n° 509/86 por el importe total de AUSTRALES DOCE MIL QUINIENTOS / SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (A12.564,35) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los / renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ARCASU S.A." renglón n°7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.32/36, por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTINUEVE... A 329.-

Dto.2% p.p.8ds.

b) "DIAZOL S.A.C.I.F.I." renglón n° 8 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/42 y por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS..... A 9.086.-

NETO

c) "DESALVO HNOS.S.A.C.I.F.I.A." renglones nros.3, 4, 5 y 6 -por única oferta (precios equitativos)- y / renglón n°2 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs.58/61 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS..... A 3.149,35.-

NETO

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

5°) Imputar el presente gasto a la Cuenta:
"Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan
ciero del año 1987.-

6°) Regístrese y devuélvase al Departamen
to de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI